INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "PROVISION Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID 364.536.-

Asunción, 19 de Setiembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "PROVISION Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID 364.536**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1197/2019 de fecha 02 de Mayo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financiero o su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores – Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC:	364.536.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 300.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 077/2019	Gs 300.000.000.-
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	"PROVISION Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR".
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LCO - Licitación Por Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1197/2019 de fecha 02 de Mayo de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "PROVISION Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR".

Dr. Carlos Alberto López B. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 069/2019 de fecha 15 de Julio de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° de Oferta	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12-2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCO DE CAPACITADORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR", ID N° 364.536 - Garantía – IVA incluido.			
		LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	51.855.000	110.183.000	92.328.450	54.645.450
2	BHM INGENIERIA S.A.	47.116.700	95.296.960	70.967.200	54.137.500
3	CODIEL S.A.	38.330.000	75.100.000	83.015.000	51.900.000
4	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	No se verifica	No se verifica	No se verifica	No se verifica
5	TES INGENIERIA	41.850.000	89.483.000	71.880.000	35.903.000
6	INDEL SACI	48.530.685	70.576.000	61.306.271	20.093.795
7	SETI S.A.	42.560.000	95.361.000	74.340.000	87.252.000
8	TECNO ELECTRIC S.A.	36.856.000	72.832.700	58.048.910	31.311.500
9	COMY de Ing. Carlos Paredes	48.700.000	96.050.000	73.000.000	37.864.000
10	DAVECO SRL	36.800.000	80.200.000	60.000.000	83.023.000
11	INTECH SRL	39.875.000	75.450.000	58.480.552	20.315.000

Observaciones:

1. *El representante de la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** manifiesta que la firma **INDEL S.A.C.I.** presenta formulario de ofertas con fecha 08 de julio del año en curso.*

   Al respecto y considerando las **IAO** en el **Punto 23 PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS** "*Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en el SICP. La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una Adenda a los Documentos de la Licitación, de conformidad con la cláusula 8.3 de estas IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.*"

   En ese orden, se observa en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, que mediante Adenda N° 02 se estableció la fecha de presentación y apertura de ofertas para el 08/07/19, siendo extendido posteriormente este plazo para el 15/07/19, según Adenda N° 03.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Así mismo, traemos a colación lo establecido en el ***Artículo 58°*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*

1. ***Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o***
2. ***limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o***
3. ***de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.***

   Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Por todo lo expuesto, se considera que la fecha establecida en el Formulario de Ofertas presentado por la firma INDEL S.A. se enmarca dentro de lo establecido en la IAO 23 precitada, como así tambien no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios de conformidad al Art. 58°.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
INTECH S.R.L.	NO CUMPLE	Art. N°61 Inc. 1)		
CODIEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNO ELECTRIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAVECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEL S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SETI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BHM INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CO IN de Carlos Perales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	NO CUMPLE	Art. N°61 Inc. 1)		

* La firma **INTECH S.R.L.** **NO CUMPLE** con la correcta presentación de su formulario de oferta **(Planilla de Precios)**, no completo **(Marca y Procedencia)** debidamente conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

* La firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** **NO CUMPLE** con la correcta presentación de su formulario de oferta **(Planilla de Precios),** no completo **(Precio total de cada Lote)** debidamente conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, recordamos lo establecido en las IAO:

12. FORMULARIO DE OFERTA

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios" junto con el anexo Lista de Precios, que debe ser descargado del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.

De igual manera, el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2 El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. (….)".* En ese sentido también el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(…)1.Se verificará el*

Ing. Carlos Antonio López B. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(….).";* **por tanto corresponde RECHAZAR las ofertas presentadas por las firmas: INTECH S.R.L. e INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, en concordancia además con el Art. 58º que establece: "(….)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*".

3.1 Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido con los requisitos de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Martinez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

	CODIEL S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	DAVECO S.R.L.	INDEL SACI	TES INGENIERIA	SETI S.A.	BHM INGENIERIA S.A.	COIN de Ing. Carlos Perales	RECORD ELLECTRIC S.A.C.I.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	N/A	cumple	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	N/A	cumple	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	N/A	cumple	N/A

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General

Ing. [illegible] Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	N/A	cumple	N/A
f) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	**PRESENTA/ NO CUMPLE**	CUMPLE	N/A
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	cumple	N/A	N/A	cumple	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	cumple	N/A	cumple	cumple	N/A	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	cumple	cumple	cumple	N/A	cumple	cumple	N/A	cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro	cumple	cumple	cumple	cumple	N/A	cumple	cumple	N/A	cumple

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

16

de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*									
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	cumple	cumple	cumple	cumple	N/A	cumple	cumple	N/A	cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	cumple	cumple	N/A	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	cumple	cumple	N/A	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**PRESENTA/NO CUMPLE**	cumple	N/A	CUMPLE
h)Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	cumple	cumple	N/A	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

1621

Las documentaciones figuradas "Activas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

*Se ha verificado que las empresas **BHM INGENIERIA S.R.L. y SETI S.A.** no presentan el Certificado de Cumplimiento Tributario al momento de la apertura de ofertas, por lo que se procedió a solicitarlos mediante notas UE N° 651-653/19 de fecha 02/08/19 y recepcionado por los oferentes en la misma fecha.

Por nota de fecha 05/08/19, el oferente **BHM INGENIERIA S.R.L.** presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42785524446 cuya vigencia es del 05/08/19 al 04/09/19, es decir, fue emitido con posterioridad a la fecha de recepción y apertura de ofertas realizado en fecha 15/07/19.

Por nota de fecha 05/08/19, el oferente **SETI S.A.** presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42782876651 cuya vigencia es del 04/06/19 al 04/07/19, es decir, fue emitido con anterioridad a la fecha de recepción y apertura de ofertas realizado en fecha 15/07/19.

En ese sentido, la Resolución General N° 44/2014, emitida por la Subsecretaria de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del certificado de cumplimiento tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su ***artículo 2° "El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante: c) Los organismos de la administración central, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público, para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y contratación directa, al momento de: 1 La presentación de las ofertas...***".

Así mismo, el Decreto N° 1145/19 que reglamenta la Ley N° 6258/19 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019, en su art. 319 indica: "*Establécese para la contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, conforme a los procedimientos previstos en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, todos los oferentes, contratistas y proveedores del Estado* ***deberán estar al día con sus obligaciones tributarias, para la presentación de las ofertas hasta la ejecución final de los contratos***".

Al respecto, también cabe destacar lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma oferente.* ***En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta***".

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado, las empresas **BHM INGENIERIA S.R.L. y SETI S.A.** **NO CUMPLEN** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia sus ofertas deberán ser **RECHAZADAS** del presente llamado, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 624/19 la Gerencia Administrativa - Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP Nº 624/2019

A : DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 07 DE AGOSTO DE 2019

GERENCIA 07 AGO 2019

Visto la Comunicación Interna UOC-UE Nº 660/2019 ingresada a esta Unidad en la fecha de hoy, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

CODIEL S.A.
1- MIGUEL ZAVALA LAVIOSA
2- FEDERICO ABENTE ROMASCHKA
3- FRANCISCO LUIS ZAVALA LAVIOSA
4- SANTIAGO ABENTE ROMASCHKA
5- DIEGO ENRIQUE BENTEL
6- CLAUDIO ALEJANDRO SANTACRUZ CROUS

07 AGO 2019
José M. Páez F.
Gerencia Administrativa

TECNO ELECTRIC S.A.
1- GUIDO BOETTNER
2- DANIEL BOETTNER
3- ALBERTO BASSO
4- HILARIO JOVELLANOS SEGOVIA
5- CARLOS DANIEL REHNFELDT SANCHEZ

DAVECO S.R.L.
1- KELLY BIANECK
2- ANDREA BEATRIZ VERA RIVEROS

INDEL S.A.C.I.
1- MAXIMO MARCELO LEIVA
2- CARMEN SERVIN DE LEIVA
3- LUIS EPIFANIO LEIVA
4- FREDY CARRILLO
5- GUSTAVO PANIAGUA
6- NORMA ACHA

07 AGO 2019 SECRETARIA
Fátima Silvero
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ
1- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ
2- NADIA DENISSE BARRIOS

SETI S.A.
1- CESAR A. COLMAN
2- CARLOS COLMAN
3- JULIO CESAR COLMAN

Srta. Lorena M. Vasquez de Meza
Unidad de Admin. y Control del Personal
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Alejandro Martinez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

BHM INGENIERIA S.R.L.
1- JORGE H. RAYMONDY
2- FRANCISCO REGIS BENITEZ LEITE
3- MARIA DELIA DELVALLE DE BENITEZ
4- PAULA LEOPOLDA WOLOSZYN DE RAYMONDY

CO IN DEL INGENIERO
1- CARLOS PERALES

RECORD ELECTRIC SAECA
1- RAFAEL RUIZ WIEZELL
2- ARNOLD KLASSEN TOEWS
3- HEINRICH FIESEN
4- RONALDO ENO DIETZE
5- RANDY ESAU
6- MICHAEL HARDER TOEWS

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Sra. Lorena M. Insaurralde Meza
Unidad de Admin. y Control del Personal
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas no tienen registro de datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", a excepción de Ronaldo Eno Dietze Junghanns con C.I. N° 477.654 que figura como Profesor con cargo Permanente en la Universidad Nacional de Asunción en los meses Junio/Julio/2019 y de Gustavo Adolfo Paniagua Formigli con C.I. N° 635.156 que figura como Profesor con cargo Permanente en la Universidad Nacional del Este en los meses Junio/Julio/2019. Al respecto, la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PÚBLICA establece en su Artículo 2º Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica. Por tanto, no hay objeción para seguir siendo evaluados.

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, a continuación se refleja los resultados:

CODIEL S.A. con RUC N° 80058357-4.- (Sin Registro).

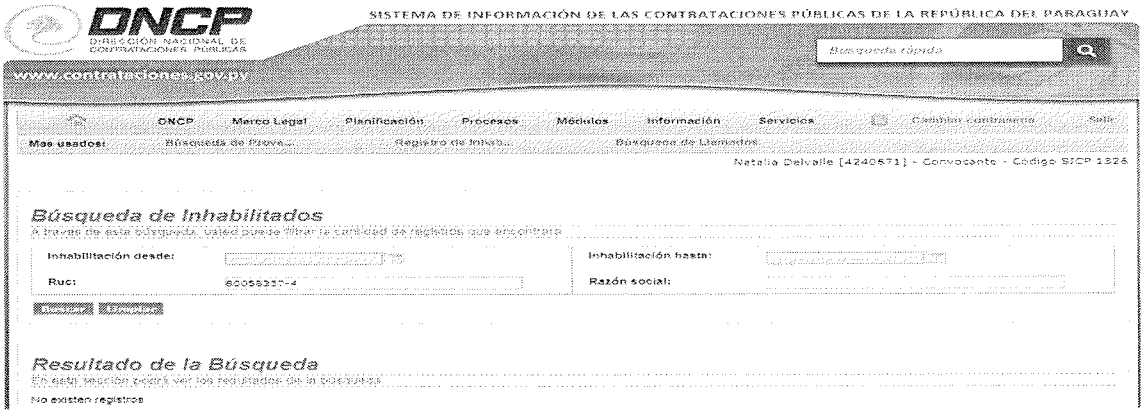

TECNO ELECTRIC S.A. con RUC N° 8005398-2.- (Sin Registro).

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

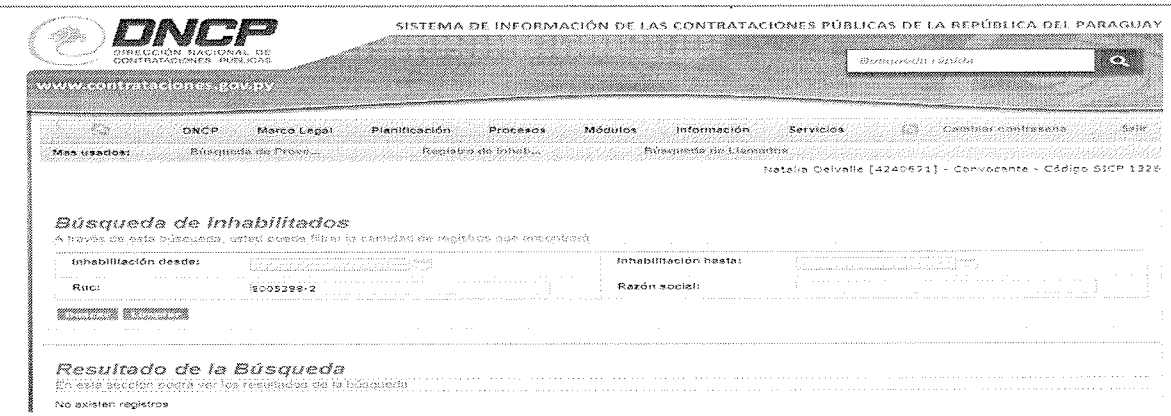

DAVECO S.R.L. con RUC N° 80095063-1- (Sin Registro).

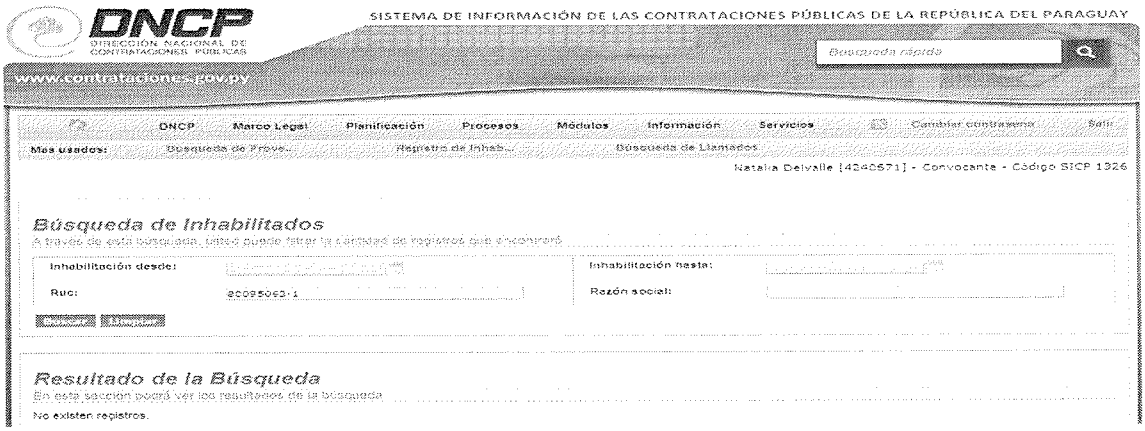

INDEL S.A.C.I. con RUC N° 80011156-7 - (Sin Registro).

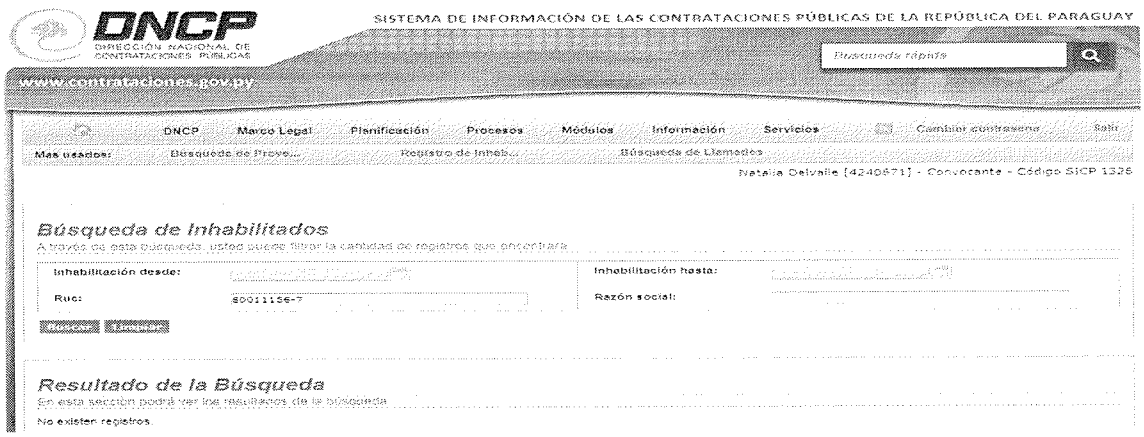

TES INGENIERIA con RUC N° 2292560-0.- (Con un registro, pero que al momento de la apertura ya fue subsanado su inhabilitación).

Ing. Elizabeth Martinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

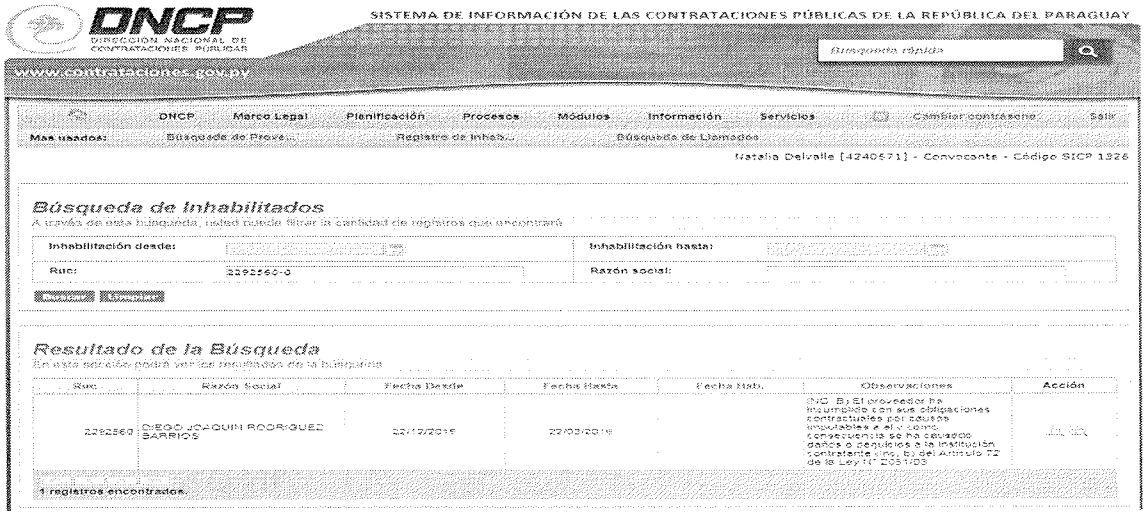

SETI S.A. con RUC N° 80020750-5.- (Con un registro, pero que al momento de la apertura ya fue subsanado su inhabilitación).

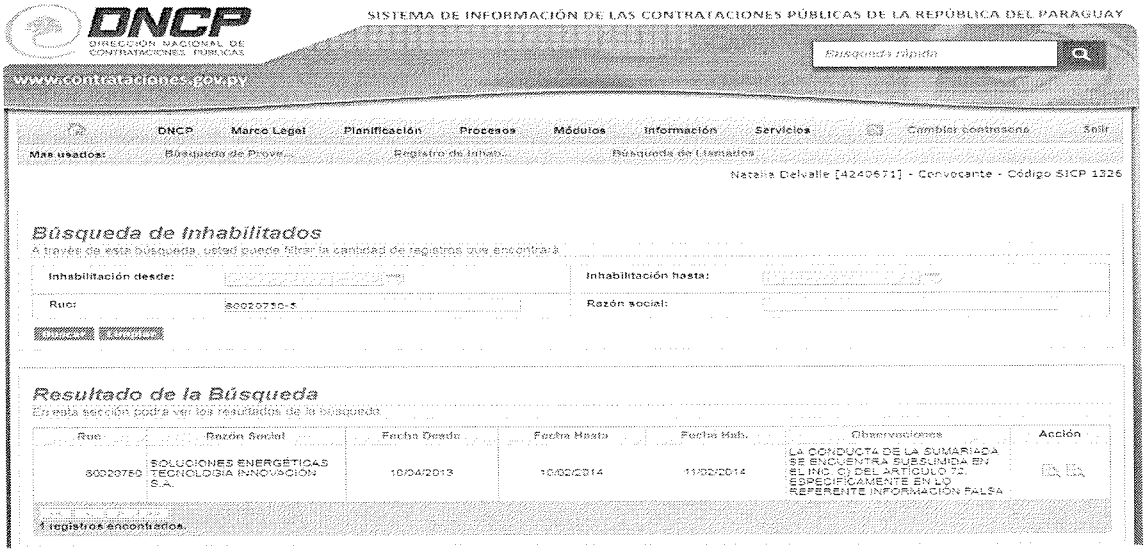

BHM INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80000057-9.- (Sin Registro).

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Martinez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

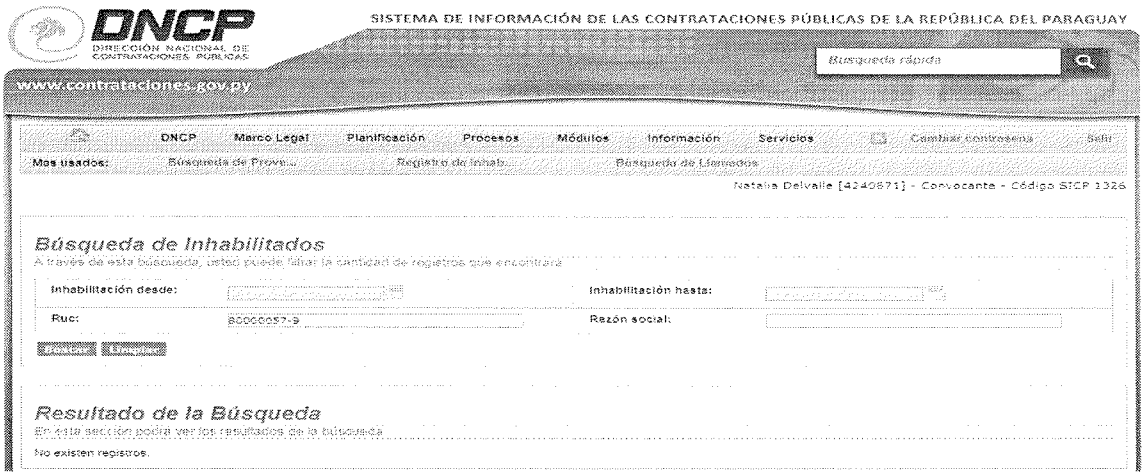

CO IN del Ingeniero Carlos Perales con RUC N° 2347092-5.- (Sin Registro).

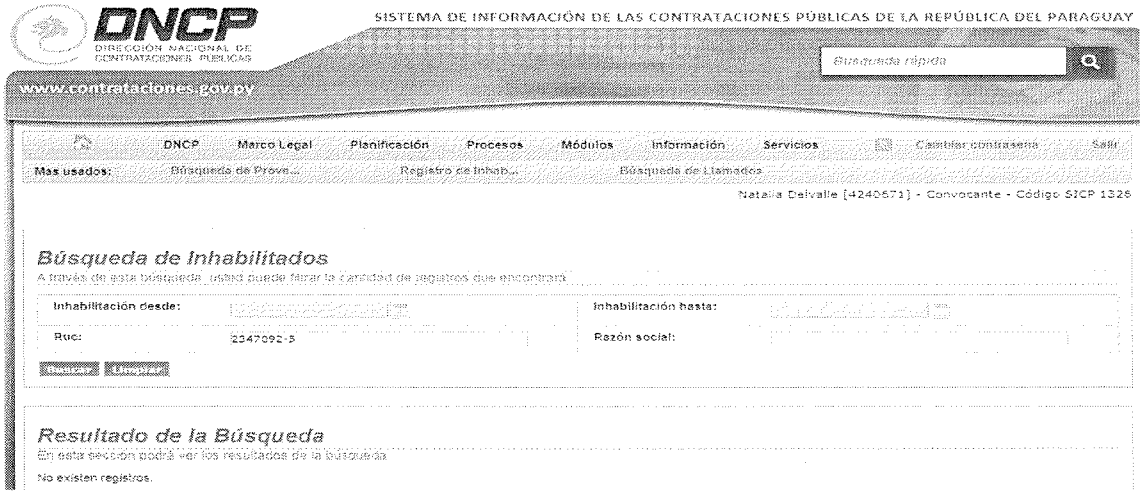

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC N° 80016166-1.- (Sin Registro).

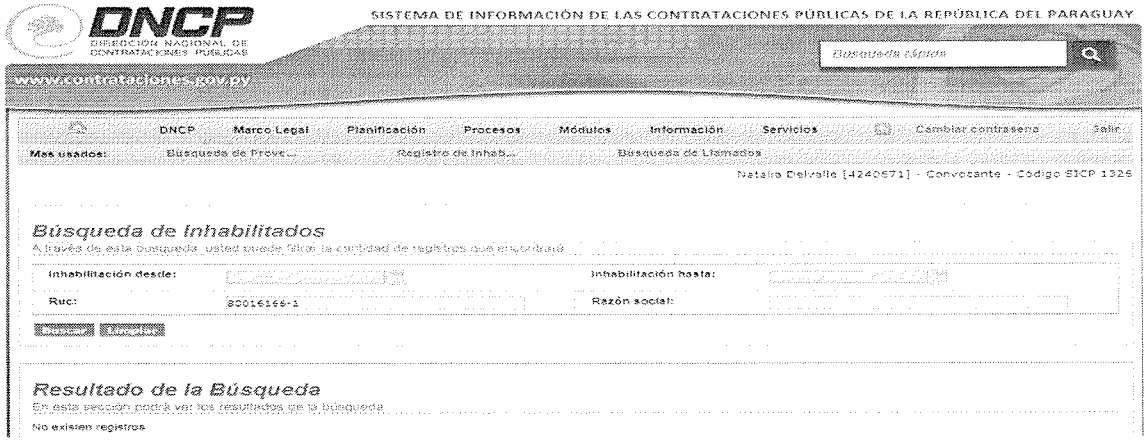

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la firma **DAVECO S.R.L.** (Lote N°3); Presenta errores aritméticos en la sumatoria de los ítems en el lote n° 3, el cual el comité de evaluación realiza la corrección correspondiente solicitando al oferente la aceptación o rechazo del error aritmético a través de Nota UE N°637 /2019 de fecha 31/07/2019 al cual el oferente curso acuse de recibido en la misma fecha:

Que, en fecha 01/08/2019 el oferente DAVECO S.R.L. responde a la solicitud del Comité de Evaluación, aceptando la corrección aritmética de los Lotes N° 3.

El detalle de la Planilla de Precios se puede observar en el **Anexo I.**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

4.1. Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechacreado	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	56485	364536	533868	VerCertificado	Autorizado.	12/07/2019 10:20:21	800002547	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SA
Servicio	56321	364536	531421	VerCertificado	Autorizado.	11/07/2019 08:06:10	800000579	B.H.M.INGENIERIA S.R.L.
Servicio	55388	364536	531313	VerCertificado	Autorizado.	03/07/2019 12:03:49	800950631	DAVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	54809	364536	529398	VerCertificado	Autorizado.	26/06/2019 15:38:38	800111587	INDEL SA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Servicio	53858	364536	526982	VerCertificado	Autorizado.	18/06/2019 10:02:41	22915600	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN
Servicio	53816	364536	526892	VerCertificado	Autorizado.	14/06/2019 14:23:13	800267958	INTECH SRL
Servicio	53597	364536	526469	VerCertificado	Autorizado.	13/06/2019 11:08:24	23470828	PERALES ORTELLADO CARLOS ALBERTO
Servicio	53439	364536	524662	VerCertificado	Autorizado.	12/06/2019 11:55:55	800207505	SETI S.A. (SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A.)

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

Se observa que las firmas CODIEL S.A.; TECNO ELECTRIC S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., **no han gestionado** el Certificado de Origen Nacional.

Que, a través de NOTA UE N°650/652/654/2019 de fecha 02/08/2019 respectivamente, se le curso a los oferentes mencionados más arriba la solicitud del Certificado de Origen Nacional conforme lo establecido en el PBC del presente llamado.

Que, en fecha 05/08/2019 la firma TECNO ELECTRIC S.A. responde al pedido de la convocante mencionando lo siguiente: *No presentamos Certificado de Origen Nacional, dado que el producto ofertado no es de Origen Nacional, es producto de Importación.*

En tanto, las firmas Record Electric S.A.E.C.A. y CODIEL S.A. no respondieron a la solicitud del Certificado de Origen Nacional, que conforme lo establecido en el PBC *(En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General ESSAP S.A.

Ing. Rodrigo Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Gimenez Marero Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.); los mismos no podrán acogerse al beneficio.

Tabla Comparativa con la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional:

OFERENTES		MARGEN DE 20%	MONTO APLICADO CON EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20%
LOTE N°1			
CODIEL S.A.	36.330.000	7.266.000	43.596.000
TECNO ELECTRIC S.A.	36.496.400	7.299.280	43.795.680
DAVECO S.R.L.	36.849.000	0	36.849.000
INDEL S.A.C.I.	40.540.435	0	40.540.435
TES INGENIERIA	41.450.000	0	41.450.000
COIN INGENIERIA	48.786.000	0	48.786.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	51.835.000	10.367.000	62.202.000
LOTE N°2			
TECNO ELECTRIC S.A.	73.832.000	14.766.400	88.598.400
CODIEL S.A.	79.100.000	15.820.000	94.920.000
INDEL S.A.C.I.	79.176.000	0	79.176.000
DAVECO S.R.L.	80.230.000	0	80.230.000
TES INGENIERIA	89.480.000	0	89.480.000
COIN INGENIERIA	96.050.000	0	96.050.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	110.183.000	22.036.600	132.219.600
LOTE N°3			
TECNO ELECTRIC S.A.	58.048.100	11.609.620	69.657.720
INDEL S.A.C.I.	61.536.275	0	61.536.275
CODIEL S.A.	63.000.000	12.600.000	75.600.000
DAVECO S.R.L.	63.900.004	0	63.900.004
COIN INGENIERIA	75.600.000	0	75.600.000
TES INGENIERIA	75.880.000	0	75.880.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	92.328.350	18.465.670	110.794.020
LOTE N°4			
INDEL S.A.C.I.	27.993.755	0	27.993.755
TECNO ELECTRIC S.A.	31.311.300	6.262.260	37.573.560
CODIEL S.A.	31.570.000	6.314.000	37.884.000
DAVECO S.R.L.	32.021.000	0	32.021.000
TES INGENIERIA	35.962.000	0	35.962.000
COIN INGENIERIA	37.884.000	0	37.884.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	54.645.850	10.929.170	65.575.020

Las firmas que no tuvieron Registro de Tramites en el Portal del MIC, y que a los mismos se les solicitó dicho documento a través de la Nota Comité, el cual no fueron remitidas por los oferentes, la no presentación del documento no descalifica la oferta, pero NO PODRÁN ACOGERSE AL BENEFICIO dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Martinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

4.2. AGRUPAMIENTO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

LOTE 1		
N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	DAVECO S.R.L.	36.849.000.-
2°	INDEL S.A.C.I.	40.540.435.-
3°	TES INGENIERIA	41.450.000.-
4°	CODIEL S.A.	43.596.000.-
5°	TECNO ELECTRIC S.A.	43.795.680.-
6°	CO IN de Carlos Perales	48.786.000.-
7°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	62.202.000.-

LOTE 2		
N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	INDEL S.A.C.I.	79.176.000.-
2°	DAVECO S.R.L.	80.230.000.-
3°	TECNO ELECTRIC S.A.	88.598.400.-
4°	TES INGENIERIA	89.480.000.-
5°	CODIEL S.A.	94.920.000.-
6°	CO IN de Carlos Perales	96.050.000.-
7°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	132.219.600.-

LOTE 3		
N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	INDEL S.A.C.I.	61.536.275.-
2°	DAVECO S.R.L.	63.900.004.-
3°	TECNO ELECTRIC S.A.	69.657.720.-
4°	CO IN de Carlos Perales	75.600.000.-
5°	CODIEL S.A.	75.600.000.-
6°	TES INGENIERIA	75.880.000.-
7°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	110.794.020.-

LOTE 4		
N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	INDEL S.A.C.I.	27.993.755.-
2°	DAVECO S.R.L.	32.021.000.-
3°	TES INGENIERIA	35.962.000.-
4°	TECNO ELECTRIC S.A.	37.573.560.-
5°	CO IN de Carlos Perales	37.884.000.-
6°	CODIEL S.A.	37.884.000.-
7°	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	65.575.020.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más baja corresponden a las presentadas por las firmas DAVECO S.R.L. e INDEL S.A.C.I.; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Inc. A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: INDEL S.A.C.I.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	5.119.269.030	6.554.843.630	7.371.251.910	2,72	Cumple
	pc	1.439.614.996	2.988.188.017	3.060.678.113		
	R=	3,56	2,19	2,41		
Endeudamiento	pt	1.439.614.996	2.988.188.017	3.060.678.113	0,33	Cumple
	at	6.118.921.904	7.610.945.724	8.754.225.392		
	R=	0,24	0,39	0,35		
Rentabilidad	ut	4.780.901.714	407.703.794	531.128.388	0,98	Cumple
	c	2.000.000.000	1.500.000.000	1.977.000.000		
	R=	2,39	0,27	0,27		

Oferente: DAVECO S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	7.535.882	13.797.095	67.496.993	35,49	Cumple
	pc	314.209	697.936	1.076.278		
	R=	23,98	19,77	62,71		
Endeudamiento	pt	314.209	697.936	44.711.335	0,23	Cumple
	at	12.535.882	18.797.095	72.496.993		
	R=	0,03	0,04	0,62		
Rentabilidad	ut	1.817.733	6.281.426	9.686.499	0,59	Cumple
	c	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
	R=	0,18	0,63	0,97		

Obs.: se procedió a la verificación de los ratios financieros a las firmas oferentes.

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc. B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Por Comunicación Interna UOMEE N° 351/2019 de fecha 12/09/2019, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maquinarias y Equipos Eléctricos, remite Informe Técnico del llamado y en su parte pertinente expresa:

*Que, las empresas: ICI S.A. – SETI S.A., **NO PRESENTAN** la totalidad de las Planillas de Datos Garantizados.*

Que, la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., oferto Condensadores con nivel de Aislamiento de 2,15 kv, mientras lo solicitado es de 3 kv. Oferto condensadores con sobrecorriente admisible de 1,3 x In, mientras lo solicitado es de 1,5 x In.

*Que, las empresas COIN; TES INGENIERIA; DAVECO S.R.L.; TECNO ELECTRIC S.A. e INDEL S.A.C.I. **CUMPLEN** con todas las Especificaciones Técnicas, por lo que esta Unidad NO TIENE inconvenientes para la adjudicación a la oferta más conveniente.*

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/351/2019

ESSAP 17 SEP 2019

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Elevar Evaluación Técnica – LCO N° 12/2019.
FECHA : 12/SETIEMBRE/2019

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de elevar la Evaluación Técnica, con los datos solicitados en la C.I UE N° 781/2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCO DE CAPACITORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR", ID 364.536.

Las Empresas Evaluadas fueron las siguientes:

- *INTECH S.R.L.*
- *ICI S.A.*
- *COIN.*
- *CODEL S.A.*
- *BHM INGENIERIA.*
- *TES INGENIERIA.*
- *RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*
- *DAVECO S.R.L.*
- *TECNO ELECTRIC S.A.*
- *INDEL S.A.C.I.*
- *SETI S.A.*

El desarrollo de la misma, así como a conclusión, se anexan a la presente nota.

Atentamente,

RG/RS

Ing. RICARDO GIMENEZ O.
Jefe Unidad Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gerencia de Operaciones

GERENCIA DE OPERACIONES
Presidencia
Gtia. General
Gtia. Financiera
Gtia. Comercial
Gtia. Administrativa
Gtia. Técnica
Gtia. Op. Reg. Int.
Gerencia U.O.C.
Gtia. de Redes Asun. y Área M.
Gtia. Agua No Contab.
Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Gerencia General
Gerencia Contabilidad Gral.
Dirección de Seguridad
Otro
Fecha 12/SET/19
Observación: A CON. EXPTE. LICS.

Ing. Rodolfo Ruiz Díaz
Gtia. de Operaciones Gran Asunción
OPERACIONES

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Alberto Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

EVALUACIÓN TECNICA - LCO Nº 12/2019

1 - INTERRUPTOR DE CORTE GENERAL

			OFERTADO										
Item	Descripción	Requerido	INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:	--	SCHNEIDER	--	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	ABB	WEG	HYUNDAI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
2	Fabricante:	--	SCHNEIDER	--	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	ABB	WEG	HYUNDAI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
3	Procedencia:	--	POLONIA	--	EUROPEO	COREA	POLONIA	SUIZA	BRASIL	COREA	POLONIA	POLONIA	--
4	Tipo/Modelo:		INS 80/125	--	IC 60N	BKN-b	INS 80/125	OT	DWB160B	HGD	INS 80/125	INS 80/125	--
5	Norma de Fabricación:	IEC 947-3	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Tersión Nominal:	450V	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Polos:	3	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Mando:	rotativo, frontal	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
9	Calibre:		CUMPLE	--	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
10	Aptitud al seccionamiento según IEC947-3	SI	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. RICARDO GIMENEZ O.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gerencia de Operaciones

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Gimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

16

2 - DISYUNTOR DE PROTECCIÓN DE ETAPAS DE CONDENSADORES

			OFERTADO										
Item	Descripción	Requerido	INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:	--	SCHNEIDER	--	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	ABB	WEG	HYUNDAI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
2	Fabricante:	--	SCHNEIDER	--	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	ABB	WEG	HYUNDAI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
3	Procedencia:	--	FRANCIA	--	EUROPEO	COREA	FRANCIA	SUIZA	BRASIL	COREA	FRANCIA	FRANCIA	--
4	Tipo/Modelo:	--	IC 60N	--	Termomag. fijo	BKN-b	IC 60N	SH 203	MDWH-C16-3	HGD	IC 60N	IC 60N	--
5	Norma:	IEC 898 e IEC947-2	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Tensión nominal Ue:	440V	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Numero de Polos:	3 polos	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Calibre (Ampere):		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
9	Potencia Condensador protegida(kVAr)		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
10	Capacidad de ruptura según IEC 947-2:	10kA	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
11	Tipo de relé de protección:	termomagnético fijo	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
12	Curva de disparo	tipo D (disparador magnético ajustado entre 10 y 14 In)	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
13	Catalogo: se adjunta copia	SI	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. RICARDO GIMENEZ G.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gdia. de Operaciones

Ing. [illegible] Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

3 - CONTACTOR PARA MANIOBRAS DE CONDENSADORES

			OFERTADO										
ítem	Descripción	Requerido	INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:	--	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	DUCATI	WEG	DUCATI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
2	Fabricante:	--	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	LS	SCHNEIDER	DUCATI	WEG	DUCATI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
3	Procedencia:	--	FRANCIA	COREA	EUROPEO	COREA	FRANCIA	ITALIA	BRASIL	COREA	FRANCIA	FRANCIA	--
4	Tipo/Modelo:	--	LC1DFK11M7	MC 226	AC	MC18a/ MC22b	LC1DFK11M7	3.15.99.11.43	CWMC9-10-30	DE 1		LC1DFK11M7	--
5	Normas de Fabricación:	IEC70, IEC831, NFC54-100, VDE 0560	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Tensión nominal Ue:	mínimo 400V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Potencia condensador 400/4-10V	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Sistema de limitación de corriente de conexión:	Por resistencia de pre inserción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
9	Limitación de corriente de conexión:	50 x In	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
10	Tensión de mando:	220V 50/60Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
11	Vida eléctrica de contactos en 400V:	10.000 maniobras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
12	Contactos auxiliares:	1NA+1NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
13	Catalogo: se adjunta copia	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Rol[illegible]DO GIMENEZ Q.
Jefe Dpto. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gral. de Operaciones
ESSAP S.A.

Ing. Eu[illegible]nas
Gerente [illegible]
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

16

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4 - REFULADOR AUTOMÁTICO DE POTENCIA REACTIVA

			OFERTADO										
item	Descripción	Requerido	INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHN INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:	--	SCHNEIDER	BELUK	SCHNEIDER	KLEMSAN	SCHNEIDER	DUCATI	WEG	DUCATI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
2	Fabricante:	--	SCHNEIDER	BELUK	SCHNEIDER	KLEMSAN	SCHNEIDER	DUCATI	WEG	DUCATI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
3	Procedencia:	--	ALEMANIA	ALEMANIA	EUROPEO	TURQUIA	ALEMANIA	ITALIA	BRASIL	ITALIA	ALEMANIA	ALEMANIA	--
4	Tipo/Modelo:	Montaje en panel	VPL 06N	BLR-CX06	VPL 06N	PANEL	VPL 06N	R5	PANEL	REGO 12	VPL 06N	VPL 06N	--
5	Cantidad de contactos de salida	6 – 12 pasos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Indicador visual de cos φ	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Valores de programación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	Factor de potencia		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	Límites de tolerancia alto y bajo p/ objetivo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	Determinación automática de C/K		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Indicación del factor de distorsión armónica total THD	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
9	Detección automática de etapas de condensadores	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
10	Aprendizaje automático al encendido	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
11	Desactivación de condensadores por cero corriente o cero corriente	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
12	Mensajes de alarma		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	Sobre corriente en condensadores		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. RICARDO GIMENEZ G.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

16 12

		Defectos en etapas de condensadores		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
		Factor de potencia no alcanzado		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
		Ausencia de corriente en circuito de medición de corriente		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
		Ausencia de corriente en circuito de medición de tensión		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
13	Contacto de alarma		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
14	Operación Automática/Manual		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
15	Interfaz para comunicación		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Electricos
Gcia. de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

16

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5 - CONDENSADOR DE 400 V

ítem	Descripción		Requerido	OFERTADO										
				INTECH	ICI	CDIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:		--	SCHNEIDER	EPCOS TDK	WEG	EPCOS	SCHNEIDER	DUCATI	WEG	DUCATI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
2	Fabricante:		--	SCHNEIDER	EPCOS TDK	WEG	EPCOS	SCHNEIDER	DUCATI	WEG	DUCATI	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
3	Procedencia:		--	INDIA	BRASIL	BRASIL	BRASIL	INDIA	ITALIA	BRASIL	ITALIA	INDIA	INDIA	--
4	Tipo/Modelo:		--	Easy Can	PHICAP MKP-800	VCWT	PHICAP MKP-900	Easy Can	XD SERIES	VCWT	XD SERIES	Easy Can	Easy Can	--
5	Norma de Fabricación:		IEC 60831-1/2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Tipo de aislamiento:		seco, auto regenerable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Protecciones:		sobrepresión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Características constructivas		modular, trifásico, montaje interior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8,1		Envolvente:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8,2		Clase de Temperatura:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
		Temp máxima		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8,3		Máxima Humedad		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
9	Potencia en 400V/50Hz:			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
10	Tensión/Frecuencia nominal:		415V/50Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
11	Tolerancia del valor de capacitancia:		-0,5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
12	Nivel de aislamiento													
		Tensión soportada a 50Hz – 10 segundos		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
13	Sobre corriente permanente admisible:		1,5 x In	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. HIPÓLITO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

14	Sobretensión admisible (8 horas cada 24horas):	Vn + 10%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
15	Resistencias de descarga internas:	si, descarga a 50V en 1 minuto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
16	Pérdidas totales:	0,45 W/kVar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
17	Certificaciones:	ISO14001 / RoHS / IRAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
18	Grado de protección:	IP40 (con cubre bornes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
19	Catálogos: se adjunta copia	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
20	Espectativa de vida media	≥100.000 hs	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Eliazar Martinez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe de Dpto. Ej. Eléctricos
Gerencia Operaciones
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

15

6 - DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN

item	Descripción	Requerido	OFERTADO										
			INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:	--	SCHNEIDER	--	SCHNEIDER	LS	CLAMPER	ABB	WEG	SASSIN	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
2	Fabricante:	--	SCHNEIDER	--	SCHNEIDER	LS	CLAMPER	ABB	WEG	SASSIN	SCHNEIDER	SCHNEIDER	--
3	Procedencia:	--	CHINA	--	EUROPEO	COREA	BRASIL	SUIZA	BRASIL	CHINA	CHINA	CHINA	--
4	Tipo/Modelo:	--	EASY 9PD	--	EASY 9PD	BKS-B	VCL275	OVR	SPW 275/20	3SU1	EASY 9PD	EASY 9PD	--
5	Norma:	IEC1643-1	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Capacidad de descarga:		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	Corriente nominal		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	Corriente máxima		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Polos:	3	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Tensión de cebado:		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
11	Protección:	autoprotección mediante desconexión térmica integrada, indicador de fin de vida	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
12	Tensión residual Up		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
13	Catalogo: se adjunta copia	SI	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Fernando GIMENEZ Q.
Referente Ger. Mant. Eq. Electricos
DGO de Operaciones
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

15

7 - TRANSFORMADOR DE CORRIENTE

			OFERTADO										
Item	Descripción	Requerido	INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	Marca:	--	SACI	--	SACI	LOVATO	SACI	SASSIN	REVALCO	SASSIN	SACI	SACI	--
2	Fabricante:	--	SACI	--	SACI	LOVATO	SACI	SASSIN	REVALCO	SASSIN	SACI	SACI	--
3	Procedencia:	--	ESPAÑA	--	ITALIA	ITALIA	ESPAÑA	CHINA	ITALIA	CHINA	ESPAÑA	ESPAÑA	--
4	Tipo/Modelo:	--	TU20PS	--	TU20PS	DMOT0050	TU20PS	MSQ	TAR4D	MSQ	TU20PS	TU20PS	--
5	Norma:	IEC185	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
6	Tipo de Primario	Pasante	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
7	Corriente de Secundario	5A	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
8	Relación	especificar	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
9	Tensión de servicio máxima	440V	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
10	Tensión de ensayo 50Hz 1min	3kV	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
11	Sobrecarga continua	1,2In	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
12	Ventana		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	De Barra		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
	De Cable		CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
13	Potencioa de carga (VA)	2,5VA	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
14	Clase de Presión	1%	CUMPLE	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. RIGARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Ormedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

		OFERTADO										
Ítem	Descripción	INTECH	ICI	COIN	CODIEL	BHM INGENIERIA	TES INGENIERIA	RECORD ELECTRIC	DAVECO	TECNO ELECTRIC	INDEL	SETI
1	TRABAJOS DE IGUAL NATURALEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

CONCLUSION:

Las Empresas: ***ICI S.A. y SETI S.A. ; NO*** *presentan la totalidad de las Planillas de Datos Garantizados.*
La Empresa: ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. ;*** *Ofertó Condensadores con nivel de Aislamiento de 2,15kV, mientras lo solicitado es de 3kV.*
Ofertó condensadores con Sobrecorriente Admisible de 1,3xIn, mientras los solicitado es de 1,5xIn.
Las Empresas: ***TUNTECH S.R.L., COIN, CODIEL S.A., BHM Ingeniería, DAVECO, TECNO ELECTRIC S.A., e INDEL S.A.C.I.; CUMPLEN*** *con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas por lo que esta Unidad NO TIENE inconvenientes para la adjudicación*

Ing. Eliazar Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Giménez G.
Jefe Int. Dpt. Ing. Eq. Eléctricos
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Cimera Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Oferentes	Monto Total de la Oferta Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total de la oferta IVA INCLUIDO	Sumatoria de Facturaciones (2016, 2017 y 2018).	Ponderación
DAVECO S.R.L.	Gs 213.000.004	**Gs 63.900.001**	Gs 64.000.000	**CUMPLE**
INDEL S.A.C.I.	Gs 209.246.465	**Gs 62.773.940**	Gs 299.783.250	**CUMPLE**

	DAVECO S.R.L.	INDEL S.A.C.I.
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
e) Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades similares con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (provisión de capacitores y/o condensadores y/o disyuntores y/o servicios de montajes de banco ce capacitores), de contratos dentro de los últimos 10 años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018). La suma total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	cumple	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su Oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.		
f) Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	cumple	cumple
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO		
g) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	cumple	cumple
h) Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	cumple	cumple

4.5.1 Verificación del precio ofertado por las firmas participantes:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "*.... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones...*"

En cumplimiento a esta Resolución se procedió a la verificación de los precios ofertados por la empresa oferente **DAVECO S.R.L.:** El precio cotizado por dicha empresa se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

En cumplimiento a esta Resolución se procedió a la verificación de los precios ofertados por la firma **INDEL S.A.C.I.**

INDEL S.A.C.I.: El precio cotizado en el **Lote 2**, Ítems 1, 2 y 3, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N°705/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 21/08/2019.

INDEL S.A.C.I.: El precio cotizado en el **Lote 3**, Ítems 2 se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

En el **Lote 3** ítems 1 y 3, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N° 705/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 21/08/2019.

INDEL S.A.C.I.: El precio cotizado en el **Lote 4**, Ítems 2 y 3 se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

En el **Lote 4** ítems 1, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N° 705/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 21/08/2019.

Que, sobre el particular, el oferente según Nota de fecha 21/08/19, dio respuesta al pedido de la Convocante, en donde el Comité remitió estos documentos al sector solicitante de los servicios, a los efectos de expedirse sobre el mismo.

Que, en fecha 02/09/19 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Operativa de Máquinas y Equipos Electromecánicos por C.I. Ref.: UOMEE Nº 331/2019, informa que una vez analizada la composición de los precios de los ítems solicitados (fuera del rango), los mismos *se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.*

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **DAVECO S.R.L.** e **INDEL S.A.C.I.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Oimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "PROVISION Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES UBICADOS EN EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID 364.536,** de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DAVECO S.R.L. con RUC N° 80095063-1.-	Gs. 36.849.000.- (guaraníes treinta y seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil)

LOTE NRO: 2

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INDEL S.A.C.I. con RUC N° 80011156-7.-	Gs. 79.176.000.- (guaraníes setenta y nueve millones ciento setenta y seis mil)

LOTE NRO: 3

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INDEL S.A.C.I. con RUC N° 80011156-7.-	Gs. 61.536.275- (guaraníes sesenta y uno millones quinientos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco)

LOTE NRO: 4

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INDEL S.A.C.I. con RUC N° 80011156-7.-	Gs. 27.993.755.- (guaraníes veinte y siete millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco mil)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante ..... Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Gerente Financiero o su representante ..... Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante ..... Ing. Roberto Olmedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO: 1																								
ZONA CENTRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CODIEL S.A.				TECNO ELECTRIC S.A.				DAVECO S.R.L.				INDEL SACI				TES INGENIERIA			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de Potencia 45 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia	Unidad	UNIDAD	1	CODIEL	NAC./BR	9.282.000	9.282.000	TESA	PARAGUAY	9.478.100	9.478.100	ELECTROPAR	PARAGUAY	9.414.600	9.414.600	INDEL	PARAGUAY	9.801.350	9.801.350	DUCATI	ITALIA	9.890.000	9.890.000
2	Banco de capacitores de Potencia 35 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	3	CODIEL	NAC./BR	8.372.000	25.116.000	TESA	PARAGUAY	8.281.900	24.845.700	ELECTROPAR	PARAGUAY	8.491.600	25.474.800	INDEL	PARAGUAY	9.016.650	27.049.950	DUCATI	ITALIA	9.620.000	28.860.000
3	Banco de capacitores de Potencia 10 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	CODIEL	NAC./BR	1.117.200	1.117.200	TESA	PARAGUAY	1.129.300	1.129.300	ELECTROPAR	PARAGUAY	1.133.160	1.133.160	INDEL	PARAGUAY	1.936.650	1.936.650	DUCATI	ITALIA	1.420.000	1.420.000
4	Banco de capacitores de Potencia 5 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	CODIEL	NAC./BR	814.800	814.800	TESA	PARAGUAY	1.043.300	1.043.300	ELECTROPAR	PARAGUAY	826.440	826.440	INDEL	PARAGUAY	1.752.485	1.752.485	DUCATI	ITALIA	1.280.000	1.280.000
Precio Total								36.330.000				36.496.400				36.849.000				40.540.435				41.450.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO: 1																				
ZONA CENTRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					SETI S.A.				BHM INGENIERIA S.A.				COIN de Ing. C ARLOS Perales				RECORD ELECTRIC SAECA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de Potencia 45 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia	Unidad	UNIDAD	1	EPCOS	BRASIL	10.952.760	10.952.760	SCHNEIDER	FRANCIA	11.044.300	11.044.300	COIN	NACIONAL	12.464.400	12.464.400	RESA	NACIONAL	12.175.000	12.175.000
2	Banco de capacitores de Potencia 35 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	3	EPCOS	BRASIL	9.878.960	29.636.880	SCHNEIDER	FRANCIA	10.033.900	30.101.700	COIN	NACIONAL	11.242.400	33.727.200	RESA	NACIONAL	10.605.000	31.815.000
3	Banco de capacitores de Potencia 10 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	EPCOS	BRASIL	1.318.296	1.318.296	SCHNEIDER	FRANCIA	3.030.800	3.030.800	COIN	NACIONAL	1.500.240	1.500.240	RESA	NACIONAL	3.945.000	3.945.000
4	Banco de capacitores de Potencia 5 Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	EPCOS	BRASIL	961.464	961.464	SCHNEIDER	FRANCIA	2.939.900	2.939.900	COIN	NACIONAL	1.094.160	1.094.160	RESA	NACIONAL	3.900.000	3.900.000
Precio Total								42.869.400				47.116.700				48.786.000				51.835.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO: 2																								
Contrato																								
					TECNO ELECTRIC S.A.				CODIEL S.A.				INDEL SACI				DAVECO S.R.L.				TES INGENIERIA			
Ítem		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de potencia 35Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	7	TESA	PARAGUAY	9.468.900	66.282.300	CODIEL	NAC./BR	10.342.500	72.397.500	INDEL	PARAGUAY	9.438.000	66.066.000	ELECTROPAR	PARAGUAY	10.490.250	73.431.750	DUCATI	ITALIA	11.200.000	78.400.000
2	Banco de capacitores de potencia 10Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	4	TESA	PARAGUAY	1.291.200	5.164.800	CODIEL	NAC./BR	1.236.200	4.944.800	INDEL	PARAGUAY	2.225.000	8.900.000	ELECTROPAR	PARAGUAY	1.253.860	5.015.440	DUCATI	ITALIA	2.020.000	8.080.000
3	Banco de capacitores de potencia 5Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	2	TESA	PARAGUAY	1.192.800	2.385.600	CODIEL	NAC./BR	878.850	1.757.700	INDEL	PARAGUAY	2.105.000	4.210.000	ELECTROPAR	PARAGUAY	891.405	1.782.810	DUCATI	ITALIA	1.500.000	3.000.000
Precio Total								73.832.700				79.100.000				79.176.000				80.230.000				89.480.000

Ing. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. [illegible] Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A

Ing. Roberto Cimento Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO. 2																				
Contrato																				
					SETI S.A.				BHM INGENIERIA S.A.				COIN de Ing. C ARLOS Perales				RECORD ELECTRIC SAECA			
Ítem		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de potencia 35Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	7	EPCOS	BRASIL	12.204.150	85.429.050	SCHNEIDER	FRANCIA	10.576.700	74.036.900	COIN	NACIONAL	12.558.750	87.911.250	RESA	NACIONAL	11.745.000	82.215.000
2	Banco de capacitores de potencia 10Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	4	EPCOS	BRASIL	1.458.716	5.834.864	SCHNEIDER	FRANCIA	3.573.600	14.294.400	COIN	NACIONAL	1.501.100	6.004.400	RESA	NACIONAL	4.587.000	18.348.000
3	Banco de capacitores de potencia 5Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	2	EPCOS	BRASIL	1.037.043	2.074.086	SCHNEIDER	FRANCIA	3.482.800	6.965.600	COIN	NACIONAL	1.067.175	2.134.350	RESA	NACIONAL	4.810.000	9.620.000
Precio Total								93.338.000				95.296.900				96.050.000				110.183.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Martinez
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO: 3																							
Contrato																							
					TECNO ELECTRIC S.A.				INDEL SACI				CODIEL S.A.				DAVECO S.R.L.				BHM INGENIERIA S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de potencia 35Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	3	TESA	PARAGUAY	12.989.600	38.968.800	INDEL	PARAGUAY	10.220.385	30.661.155	CODIEL	NAC./BR	14.940.800	44.822.400	ELECTROPAR	PARAGUAY	15.154.240	45.462.720	SCHNEIDER	FRANCIA	10.591.000	31.773.000
2	Banco de capacitores de potencia 10Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	8	TESA	PARAGUAY	1.771.300	14.170.400	INDEL	PARAGUAY	2.892.715	23.141.720	CODIEL	NAC./BR	1.788.675	14.309.400	ELECTROPAR	PARAGUAY	1.814.228	14.513.824	SCHNEIDER	FRANCIA	3.587.900	28.703.200
3	Banco de capacitores de potencia 5Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	3	TESA	PARAGUAY	1.636.300	4.908.900	INDEL	PARAGUAY	2.577.800	7.733.400	CODIEL	NAC./BR	1.289.400	3.868.200	ELECTROPAR	PARAGUAY	1.307.820	3.923.460	SCHNEIDER	FRANCIA	3.497.000	10.491.000
Precio Total								58.048.100				61.536.275				63.000.000				63.900.004				70.967.200

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO: 3																				
Contrato																				
					SETI S.A.				COIN de Ing. Carlos Perales				TES INGENIERIA				RECORD ELECTRIC SAECA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de potencia 35Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	3	EPCOS	BRASIL	17.630.144	52.890.432	COIN	NACIONAL	17.928.960	17.928.960	DUCATI	ITALIA	18.000.000	54.000.000	RESA	NACIONAL	11.618.500	34.855.500
2	Banco de capacitores de potencia 10Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	8	EPCOS	BRASIL	2.110.637	16.885.096	COIN	NACIONAL	2.146.410	4.292.820	DUCATI	ITALIA	2.150.000	17.200.000	RESA	NACIONAL	5.165.500	41.324.000
3	Banco de capacitores de potencia 5Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	3	EPCOS	BRASIL	1.521.492	4.564.476	COIN	NACIONAL	1.547.280	4.641.840	DUCATI	ITALIA	1.560.000	4.680.000	RESA	NACIONAL	5.382.950	16.148.850
Precio Total								74.340.004				26.863.620				75.880.000				92.328.350

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Eduardo Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

15

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO: 4																								
Contrato																								
					INDEL SACI				TECNO ELECTRIC S.A.				CODIEL S.A.				DAVECO S.R.L.				BHM INGENIERIA S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Banco de capacitores de potencia 35Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	INDEL	PARAGUAY	10.406.385	10.406.385	TESA	PARAGUAY	17.320.400	17.320.400	CODIEL	NAC./BR	18.676.000	18.676.000	ELECTROPAR	PARAGUAY	18.942.800	18.942.800	SCHNEIDER	FRANCIA	10.891.000	10.891.000
2	Banco de capacitores de potencia 10Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	5	INDEL	PARAGUAY	2.964.714	14.823.570	TESA	PARAGUAY	2.361.800	4.723.600	CODIEL	NAC./BR	2.233.000	11.165.000	ELECTROPAR	PARAGUAY	2.264.900	11.324.500	SCHNEIDER	FRANCIA	3.887.900	19.439.500
3	Banco de capacitores de potencia 5Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	INDEL	PARAGUAY	2.763.800	2.763.800	TESA	PARAGUAY	2.181.900	6.545.700	CODIEL	NAC./BR	1.729.000	1.729.000	ELECTROPAR	PARAGUAY	1.753.700	1.753.700	SCHNEIDER	FRANCIA	3.797.000	3.797.000
Precio Total								27.993.755				28.589.700				31.570.000				32.021.000				34.127.500

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

LOTE NRO:4																				
Contrato																				
					TES INGENIERIA				SETI S.A.				COIN de Ing. Carlos Perales				RECORD ELECTRIC SAECA			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Banco de capacitores de potencia 35Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	DUCATI	PARAGUAY	22.207.000	22.207.000	EPCOS	BRASIL	22.037.680	22.037.680	COIN	NACIONAL	22.411.200	22.411.200	RESA	NACIONAL	12.328.150	12.328.150
2	Banco de capacitores de potencia 10Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	5	DUCATI	PARAGUAY	2.401.000	12.005.000	EPCOS	BRASIL	2.634.940	13.174.700	COIN	NACIONAL	2.679.600	13.398.000	RESA	NACIONAL	7.068.450	35.342.250
3	Banco de capacitores de potencia 5Kvar - (Banco de capacitores para correccion de factor potencia)	Unidad	UNIDAD	1	DUCATI	PARAGUAY	1.750.000	1.750.000	EPCOS	BRASIL	2.040.220	2.040.220	COIN	NACIONAL	2.074.800	2.074.800	RESA	NACIONAL	6.975.450	6.975.450
Precio Total								35.962.000				37.252.600				37.884.000				54.645.850

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elías [illegible]
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Cimedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

	INDEL SACI				TECNO ELECTRIC S.A.				CODIEL S.A.				DAVECO S.R.L.				BHM INGENIERIA S.A.			
Precio Total DE LOTES				209.246.465				199.688.500				210.000.000				213.000.004				247.508.300
Garantia de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.				10.462.323				9.984.425				10.500.000				10.650.000				12.375.415
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA				20.000.000				15.000.000				10.500.000				15.000.000				15.000.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantia de Mant. de Ofertas 120 dias.				170 DIAS				150 DIAS				150 DIAS				130 DIAS				130 DIAS
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

15

ANEXO I - INFORME DE EVALUACION LLAMADO LCO N° 12/2019

	TES INGENIERIA				SETI S.A.				COIN de Ing. Carlos Perales				RECORD ELECTRIC SAECA			
Precio Total DE LOTES				242.772.000				247.800.004				258.320.000				308.992.200
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.				12.138.600				12.390.000				12.916.000				15.449.610
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA				16.000.000				13.500.000				15.000.000				20.000.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.				150 DIAS				148 DIAS				140 DIAS				150 DIAS
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth [illegible]
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

1586